

ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a treinta y un días del mes de Agosto del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .--*

Ausentes los Concejales BARCIA, HECTOR (UCR) reemplazado por el Concejel DIAZ PUEYRREDON, MARCELO y NATIELLO, ANA MARIA (FPV) reemplazada por la Concejal OLIVERIO STELLA MARIS. -----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejel Sr. MORONI (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación se dan lectura y aprueban las solicitudes de licencias del Concejel BARCIA (por la presente Sesión) y de la Concejal NATIELLO (desde el 31/8/2006 y hasta el 29/9/06). El Sr. Presidente acto seguido proceda a la toma del Juramento de práctica a los Ediles suplentes quienes Juran por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante el aplauso de la concurrencia. -----

Acto seguido se somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 578”. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

-
- 1) EXP. N° 5604/06 (DE): Convalidando convenio con el Servicio Penitenciario Bonaerense. *Es girado a Comisión.* -----*
 -
 - 2) EXP. N° 5607/06 (DE): Solicitando autorización para firmar Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad para provisión de 1.000 toneladas de material fresado. *Es girado a Comisión.* -----*
 -
 - 3) EXP. N° 5608/06 (DE): Solicitando autorización para firmar Convenio con la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas, para la limpieza del Canal A. *con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente:* -----*

=ORDENANZA N° 1868/2006 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a suscribir el Convenio de Prestación de Equipo entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Bolívar, para las tareas

de ejecución de la obra denominada “**Limpieza Canal A I Etapa**” en un todo de acuerdo a las cláusulas del presente Convenio y Anexo A que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 5609/06 (DE): Convalidando Convenio con el Instituto de la Vivienda para el Programa Federal Modalidad Tierra Fiscal. *Es girado a Comisión.* --

5) EXP. N° 5610/06 (DE): Decreto Vetando la ordenanza 1687/2006 (Reglamento uso auto oficial). *Es girado a Comisión.* -----

Luego, se somete a consideración el Punto 3º) “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

6) EXP. N° 5605/06: (UCR): Minuta solicitando al DE designación de beneficiarios de Planes Jefas y Jefes para limpieza de baños del Parque Las Acollaradas. *Es girado a Comisión.* --

1) EXP. N° 5606/06: (PJ): Decreto declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Marcelo Tinelli. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar agradecer a los restantes Bloques el tratamiento sobre tablas. Este decreto tiene por finalidad hacer un reconocimiento humildemente desde este HCD, declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Marcelo Hugo Tinelli a raíz de todos los aportes que ha hecho a nuestra Ciudad, al partido de Bolívar, de una persona que se ha ido de Bolívar muy joven, desde muy pequeño, jamás olvidó su ciudad y hoy por hoy está haciendo importantes aportes en distintos aspectos como son los del voley, los aportes que ha hecho para el Hospital y ahora el aporte que hará mañana con el tema del cine Avenida, creo que es loable y destacable todo lo realizado por el Sr. Tinelli para su Bolívar natal y hoy Bolívar es conocido a nivel nacional a raíz del equipo de voley, a raíz de representar a Bolívar y Marcelo Tinelli no hay oportunidad que no nombre a su ciudad natal. También internacionalmente cuando el club Ciudad de Bolívar va a Brasil cuando se dan los cuadrangulares lo hace representando a la ciudad de Bolívar y eso nos tiene que enorgullecer a todos los bolivarenses y creo que este es un reconocimiento que como representantes de la comunidad de Bolívar le estamos queriendo hacer al Sr. Tinelli. Gracias Sr. Presidente.”* -

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias por supuesto que estamos en un todo de acuerdo con el proyecto presentado por el Concejal Ibáñez. La política tiene esta posibilidad. Hace no menos de un par de meses desde el Bloque del PJ era considerado un “personaje de la farándula nacional que había presentado a un supuesto exitoso empresario” y en ese momento se lo castigaba, lamentablemente se lo castigaba. Hace un par de años, en el año 2002 el bloque del PJ votaba contra la posibilidad que teníamos de ponerle el nombre a una calle de Bolívar argumentando prácticamente exactamente lo mismo que hoy se lo nombra ciudadano ilustre, por eso digo que la política a veces tiene esta posibilidad de dar respuestas que a veces no estamos de

acuerdo con algunas cosas o nos equivocamos y bueno, que por ahí tenemos que rever las situaciones. Marcelo hace 7 años que viene haciendo este tipo de cosas por Bolívar y bueno, bienvenido sea que hoy después de 7 años, está llegando mañana para este nuevo emprendimiento apoyado por la provincia y por la nación a pesar de que hace también un par de meses se cuestionó desde esa misma bancada subsidios que el municipio le había entregado al Club Ciudad de Bolívar, subsidios que venían de la provincia y que venían de la nación exclusivamente para obras del club Ciudad de Bolívar que todos sabemos que lo fundó y lo creó Marcelo Tinelli. Pero hoy el Bloque del PJ después de un par de años se ha dado cuenta de que este “personaje de la farándula” como así lo nombraron quiere más a Bolívar que muchas otras personas que ocupan cargos nacionales y provinciales que quizás a veces le dan la espalda a la ciudad. Este Bloque apoya también el Decreto.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente por ahí los tiempos políticos cambian, las cosas cambian, hay que recordar que nuestro Bloque presentó en su momento un proyecto para dejar grabadas las manos de los jugadores en la vereda del club y que la UCR lo rechazó. Nuestro Bloque no se va a desdecir de lo que dijo en su momento y personalmente lo dije del señor Bakchellián que vino de la mano de Tinelli, bajo ningún punto de vista personalmente voy a desdecirme de eso como tampoco voy a desdecirme que cuando vino el nuevo director técnico del club Ciudad de Bolívar las máquinas municipales estaban trabajando en el predio de Tinelli y no estaban trabajando en los caminos rurales. Pero creo que igual hay que hacerle un reconocimiento a Tinelli y también hay que hacerle un reconocimiento al gobierno nacional que aportó del Tesoro Nacional 200 mil pesos para terminar la obra del club Ciudad de Bolívar. Esto creo que hay que dejarlo aclarado y la idea no es que nos demos cuenta de los aportes que ha hecho Tinelli luego de 7 años, se han dado distintas circunstancias, el reconocimiento lo hacemos hoy y bueno, sino que lo hubiera hecho el Bloque Radical antes. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque también apoya este proyecto y a su vez más allá de los comentarios políticos apoyamos lo realizado por Marcelo Tinelli en Bolívar ya que nunca olvidó sus raíces y además por todo lo aportado en lo deportivo y cultural. Nada más.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=DECRETO N° 104/2006 =

ARTICULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre del Partido de Bolívar al Sr. MARCELO HUGO TINELLI por su reconocido aporte desinteresado a la Comunidad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP. N° 5611/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE informe porque no se efectuó la rendición de cuentas de subsidios otorgados. **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Esta Resolución marca un solo rumbo Sr. Presidente : que se cumplan los articulados de la Ley Orgánica

*Municipal, artículo 276º, que se cumplan los articulados del Reglamento de Contabilidad del 131 al 135. Y este Bloque porque plantea esta Resolución? Porque hemos visto, hemos tenido en nuestras manos decretos firmados por el Sr. Intendente a personas, a comisiones, no solamente inherente y unido a lo que es el municipio sino a personas ajenas al municipio no solamente en Bolívar sino también de otras ciudades, y por montos que son variables, dos mil pesos, cuatro mil, seis mil, nueve mil, once mil pesos. Pero que a su vez no tiene la rendición de cuentas que establece la Ley Orgánica Municipal, y el Reglamento de contabilidad que es claro en ese sentido, es decir debe de presentar aquel que recibe el subsidio la rendición de cuentas con su balance, las facturas, toda documentación que realmente diga en qué se invirtió ese subsidio otorgado. Y en esto lamentablemente no son pocos los subsidios donde esta rendición de cuentas no está presente. Hay alguna rendición de cuentas que solamente hace un enunciado pero sin especificar realmente la inversión por la cual se pidió o se le otorgó ese subsidio. Voy a dar un solo ejemplo que incluso en algún momento se ha vertido también en este HCD. Un solo ejemplo. Por ejemplo en una partida sobre lo que es en cultura, el apoyo al Pre Cosquín sobre una partida de 40.000 pesos realmente se invirtió, se gastó 19.000 pesos en lo que fue nada más que un apoyo de carácter digamos logístico, de asesoramiento artístico pero sin especificar claramente que significaba ese asesoramiento, solamente la boleta dice “asesoramiento artístico” en un presupuesto de 40.000 pesos que prácticamente se lleve 20.000 en asesoramiento, lo vemos totalmente disparatado. Y esto lo presentamos porque realmente son recursos públicos estos y recursos que aporta la comunidad, no son recursos particulares. Por lo tanto queremos saber que destino tuvieron todos estos subsidios los cuales se han otorgado y no hubo la rendición de cuentas que establece la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad. Por ahora nada más, gracias.” **Es girado a comisión.** -----
-----*

- 3) EXP. N° 5612/06: (P.J): Minuta solicitando al DE relevamiento del dominio de viviendas entregadas por diversos planes. Se trata en conjunto con el siguiente.** -----
- 4) EXP. N° 5613/06: (P.J): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Ordenanza 1454/98 programa Autoconstrucción de Viviendas. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (P.J):** “Gracias Sr. Presidente, bueno como integrante de la comisión de la Vivienda y realmente viendo todos los problemas habitacionales que hay en Bolívar, y a raíz de las inquietudes que estamos teniendo de la comunidad de Bolívar, los planteamientos constantemente y también la realidad que se están produciendo sentencias de desalojos y en algunos casos desalojos, es que hemos presentado estos dos proyectos. El primer proyecto es para que se haga un relevamiento en todos los barrios de Bolívar, de las casas que están ocupadas y son realmente o verdaderamente los adjudicatarios sino son porque en muchos casos hay muchas casas en los barrios que no están ocupada por sus adjudicatarios sino que muchas veces algunos muy pícaramente alquilan estas casas y hoy sabemos que hay un gran problema habitacional. Y acá lo que se quiere hacer y aportar como integrante de la Comisión de la Vivienda desde este Bloque es trabajar con seriedad y que

no sea una lucha de pobres contra pobres, las necesidades habitacionales. Porque hoy sabemos que en Bolívar los alquileres rondan de 500 para arriba y no de 500 para abajo. Y realmente el sueldo base o tipo de Bolívar ronda los 800 pesos, entonces mucha gente no puede hacer frente a lo que tiene que pagar un alquiler de una vivienda. En el otro proyecto, el expediente 5613 que queremos que se cumpla una ordenanza de un plan de Autoconstrucción de Viviendas por sistema de Autoconstrucción de Ayuda Mutua y esfuerzo propio, queremos con esto reflotar una vieja ordenanza que se trabajó en este HCD, que dio sus frutos en su momento y creemos que el municipio tiene todos los elementos para poder reimplantar estos planes de autoconstrucción en Bolívar sobre todo que tiene la bloquera municipal, la posibilidad de adquirir las cosas a un precio de costo, y la gente puede ir pagando una cuota adecuada que muchas veces va a significar mucho menos que el valor de un alquiler. Y acá tenemos que ser claros y concretos, no ha habido una política habitacional clara estos últimos años del DE, solamente se ha limitado a los planes nacionales y provinciales, creemos que este proyecto de reimplantar esta ordenanza de autoconstrucción puede ser positivo para el partido de Bolívar, para toda aquella persona que tiene un terreno y quiere construir y que puede con lo que está pagando de alquiler pagar alguna cuota o más de una cuota porque podría hacerse con valores acordes a los ingresos que tiene hoy un trabajador bolivarenses. Por lo tanto estamos preocupados desde la Comisión de la Vivienda todos los integrantes por esta situación que se está dando en Bolívar y este es un aporte creo que hacemos desde el HCD para tratar que se solucione el problema. Gracias Sr. Presidente.” Es girado a Comisión. ----

- 5) EXP. N° 5614/06: (FPV): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud informes referentes a casos de Hepatitis A. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** *“Sí buenas noches, gracias Sr. Presidente. Bueno, el Bloque del FPV preocupado por la información y la temática de la existencia de casos de hepatitis en nuestro partido, comenzó a informarse al respecto y realmente se confirma la presencia de casos de esta enfermedad, de Hepatitis A, a través de datos que hemos recabado a través de la Secretaría de Inspección de niños y adolescentes que concurren a escuelas del sector estatal de nuestro partido. Allí mediante la información oficial que se ha elevado a nivel central de Educación, se dispone de los siguientes datos que voy a pasar a leer y pediría por favor al Sr. Secretario que consten en Actas. A nivel de Escuela Primaria Básica hay 14 casos, 9 de los cuales pertenecen a Urdampilleta; en Inicial 3 casos; en Polimodal 1 caso; en Especial 1 caso, lo que hace un total de 19 casos de Hepatitis en niños. Y a nivel docentes en Polimodal hay 2 casos; que pertenecen a Urdampilleta. En total tenemos 21 casos que constan en Educación en las Escuelas del sector Estatal del partido de Bolívar, de los cuales 11 pertenecen a Urdampilleta y 10 pertenecen a Bolívar. Nosotros sabemos que la Hepatitis es una enfermedad infecto contagiosa que se transmite persona a persona, y a través de los alimentos y del agua, que es sumamente contagiosa, que tiene distintas formas de evoluciones, que hay formas que son más leves y formas que son más importantes y que pueden llevar a la insuficiencia hepática y*

eventualmente a una hepatitis fulminante lo que requiere en esa situación el trasplante hepático. La Hepatitis A es la que menos de estos casos produce pero estadísticamente y en forma porcentual pueden darse estas situaciones. Entonces entendemos que esta realidad que está viviendo Bolívar de 21 casos a nivel escolar denunciados, sin ninguna duda también por la información estadística que se dispone en Salud, se sabe que a determinada cantidad de casos diagnosticados por la forma clínica habitual que es que el paciente se ponga icterico, que orine oscuro y que defeque más claro, existe otra cantidad similar de casos que cursan como cuadros pseudo gripales sin que se puedan diagnosticar o que cueste diagnosticar. Entonces hay una realidad de esta enfermedad que sin dudas es preocupante. Entonces queremos hacer hincapié en esto y solicitamos a la Sra. Secretaria de Salud que sabemos que se encuentra ocupada permanentemente con múltiples tareas, que por favor indique a quien corresponda que realice una campaña preventiva contra esta enfermedad en el partido de Bolívar. Que Urdampilleta es una localidad de nuestro partido y si nosotros pensamos que tienen 11 casos con la cantidad de habitantes que tienen, realmente es un tema alarmante. Y en consecuencia estos pacientes diagnosticados y aquellos que no lo están, están en un contacto permanente con nuestra comunidad a través de relaciones de vecindad, familiar, de trabajo entonces evidentemente hay una situación de riesgo latente, de riesgo potencial de enfermedad que es obligación de los funcionarios prevenirlas y buscar la forma de que esto no progrese. Por eso solicitamos con carácter de urgente que implemente una campaña de prevención de Hepatitis A en el partido de Bolívar. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

6) **EXP. N° 5615/06: (FPV- PJ):** Minuta solicitando al DE informes referentes a compra de terrenos del Club Independiente. **El Concejal BUCCA solicita se dé lectura a los considerandos. Es girado a comisión.** -----

7) **EXP. N° 5616/06: (UCR):** Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica acondicionamiento de columnas de alumbrado de la rotonda de la ruta 226 y Avda. Calfucurá. **Es girado a comisión.** -----

8) **EXP. N° 5617/06: (UCR):** Minuta solicitando al DE colocación de aros de básquet en Parque Las Acollaradas. **Es girado a comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente:
“DESPACHOS DE COMISION.” -----

1) **EXP. N° 5551/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE convoque a instituciones para conformar el Foro Ambiental. **Con despacho favorable del FPV, los Bloque UCR y PJ emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales IBÁÑEZ (PJ) y CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelantan el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 105/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que convoque a organizaciones y entidades del partido de Bolívar para la conformación del Foro Ambiental Local.

ARTICULO 2°: Una vez conformado el Foro Local, realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires para la incorporación del partido de Bolívar al Foro Ambiental Regional N° 9,

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 5564/06 (DE):** **Proy. Ord. modificando valores de Ordenanza Impositiva vigente. Los Bloques emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable del Bloque UCR. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Sí, gracias nuevamente Sr. Presidente. El Bloque del FPV tiene claro y ya lo ha reiterado en distintas oportunidades, que estamos totalmente de acuerdo con el aumento salarial al personal municipal y al personal de APROHOBHO. Que sabemos del retraso que han tenido en sus ingresos durante todo este tiempo, los permanentes reclamos que han realizado y que no han tenido eco en el DE Municipal. Entonces nosotros queremos dejar en claro que estamos totalmente solidarizados con el reclamo de incremento salarial que presentan los empleados municipales y que además jamás han hecho más reclamos que los que legalmente corresponden; jamás han dejado de prestar servicios de la misma manera que la gente de APROHOBHO que funcionó con las guardias y que lamentablemente no han tenido el eco, esta realidad, en el DE. Entonces nosotros queremos informar a través de nuestra gestión aquí en el Bloque y datos que hemos ido recabando hasta hoy a última hora, asesorándonos con los profesionales idóneos en contabilidad como entendemos que debe ser cuando uno incursiona en un terreno que no es el propio, y hemos analizado la ejecución de ingresos de la municipalidad de Bolívar al 31 de Julio de este año. Entonces nosotros vemos que dentro de lo que se denomina Ingresos de Otras Jurisdicciones que quiero clarificarlo para la comunidad, Ingresos de Otras Jurisdicciones significa dinero que llega a la Municipalidad de la provincia y de la nación pero es dinero que es enviado desde la provincia de Buenos Aires y desde la Nación para apoyo de las acciones y de las gestiones municipales. Nosotros vemos que en lo que corresponde al mes de julio como decíamos en el Ingreso de otras Jurisdicciones ha habido de junio a julio un incremento de 2 millones de pesos. La comunidad ha tenido la información a través de los medios periodísticos fundamentalmente a través del diario La Mañana de detalle de lo gasto por la Municipalidad hasta el mes de junio, y el detalle de lo ingresado. En el detalle de ese ingreso figura una cifra que en los ingresos del mes de julio tiene un incremento de dos millones de pesos. También vemos que en la coparticipación provincial donde tenía previsto un ingreso de 6 millones de pesos para el mes de junio, ahora tiene un millón más. O sea que en el lapso de un mes en estos dos rubros que es dinero, reitero, que envía provincia y nación, nuestro Sr. Intendente ha tenido un aumento de tres millones de pesos. En otros rubros también de ingresos municipales que corresponden a lo ingresado durante el mes de julio, en la

partida que es Aportes no reintegrables, ha habido un incremento con relación al mes de junio de 400 mil pesos. Aportes no reintegrables significa que es dinero que ingresa a la municipalidad que como su nombre lo indica no debe ser reintegrado. Disculpen la reiteración pero me interesa clarificarlo. Y después hay otros incrementos en subsidios que hacen un total de 700 mil pesos más. O sea que en el mes de julio la Municipalidad de Bolívar con relación a junio tuvo un incremento de 3.700.000 pesos de dinero que ingresa desde provincia y nación. Entonces qué análisis hacemos del Bloque FPV, que reitero estamos plenamente convencidos que el personal municipal está atrasado, muchos de ellos con sueldos que están por debajo del sueldo que fija nación para pobreza y que es indudable que deben ser actualizados estos valores y que sin ninguna duda es una decisión política del Sr. Intendente Municipal con el cual nosotros no coincidimos, con todo respeto, pensamos que no tiene una política salarial, que a los empleados se les aumenta en función del incremento de las tasas y que en este caso vuelve a hacer nuevamente una transferencia de responsabilidades al HCD como que fuera decisión nuestra la posibilidad de aumento o no, cuando el Sr. Intendente tiene recursos suficientes en el erario municipal, de hecho en una oportunidad manifestó un superávit de 1.300.000 pesos, y claramente ese superávit es dinero que no ha ido al personal, y que no ha ido a APROHOB, porque sin ninguna duda este superávit sale del ahorro que hace en sueldos, y el personal municipal lo sabe porque sabe que hay gastos que son superfluos en función con lo que significa para ellos el salario. Entonces nosotros consideramos de que el DE dispone de dinero suficiente de los aportes provinciales y nacionales como para si es interés, si es decisión política del Sr. Intendente aumentarle los sueldos al personal municipal y a APROHOB, está en perfectas condiciones de hacerlo ahora, y ya lo estaba anteriormente. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, hoy he llegado de viaje Sr. Presidente, y me he enterado con cargo a mi persona, de que el Concejal Rivas iba a aprobar el aumento de tasas. Porque quisiera manifestar también que en este punto estamos tratando el aumento de tasas, y no el aumento de sueldos al personal. El título de las notas en los diarios no lo pone el que hace la nota, sino el periodista, así que eso corre por parte del periodista. Pero me hubiera gustado que se hubiera leído la nota, y se leía la nota se iba a ver que lo que el Concejal Rivas dice allí – y voy a ser muy corto en esto porque me quiero extender en otras cosas - “el PJ lo va a acompañar con el aumento de tasas pero siempre y cuando esté dirigida a una política salarial que la Municipalidad de Bolívar estas bastante retrasada, porque los básicos son muy bajos. En definitiva – y retomando un párrafo anterior – digo que el Intendente va a tener que enfrentar un problema que él mismo ha creado con el incremento tan importante que ha habido de personal en esta municipalidad. Quiere decir que el Cr. Rivas no le estaba dando un cheque al blanco al Intendente para aumentar las tasas sino que ese aumento de tasas tenía que estar dirigido fundamentalmente a recomponer la política salarial. Y lo otro Sr. Presidente, con Ud. lo hemos conversado, que tenemos que tratar de hacer cosas juntos que ya el año que viene va a ser un año en el que tal vez no podamos trabajar*

porque la cuestión política nos va a llevar a otros terrenos. Pero Ud. fíjese Sr. Presidente quién está hablando. Está hablando un Secretario de Hacienda que en su momento tuvo un trato desconsiderado y mentiroso de su gestión en el año 95 y podría a esta altura del partido, poder tomar revanchas personales que son propias y humanas, y sin embargo no. Este Concejal ha optado por tratar de hacer las cosas para el bien de la comunidad, de tratar de tener contactos con el DE o con quien fuere a los efectos de poder lograr cosas, y bueno un poquito aquello de que no hay comedido que salga bien. Tal vez no se entendió cuál era mi propósito cuando desarrollaba los números y no sé Sr. Presidente si en mi actuación como funcionario y como Concejal, ha sido correcta o no, pero si le puedo garantizar, y de eso estoy seguro, que los números municipales de Bolívar los conozco bastante. Entonces cuando empezamos a desarrollar las primeras conversaciones incluso en una reunión que provoqué yo personalmente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para poder lograr que ese aumento de tasas tuviera como fin lo que realmente nosotros queríamos. Y hubo una muy buena voluntad de parte de este Bloque y de mi persona a los efectos de poder lograr un acuerdo. Cuando sale esta nota en el diario, yo había ya tenido una reunión con APROHOBIO y con el Sindicato la había tenido en muy pocas oportunidades, un sindicato con un personal atemorizado porque hay que decir que esa es la realidad, no se animaban a decir que es lo que nosotros pretendidamente podíamos llevar adelante, y conocíamos el tema Sr. Presidente porque ya tenemos conocimiento desde hace tiempo, fundamentalmente con APROHOBIO, con estos dos aumentos no cumplimentados por este DE pero también Sr. Presidente y en esto no voy a estar de acuerdo con el Concejal Flores que la estructura financiera del municipio no está en condiciones de atender un aumento salarial de esta naturaleza. No sé la lectura que acaba de hacer él de la ejecución de la ejecución del cálculo de recursos a Julio debe haber errores ahí, lo que tengo yo no coinciden con los importes que él ha dado. De la ley 13.010 del artículo 2º debería haberse recibido a esta altura 400.000 pesos y ni siquiera se está en 200. Del convenio Inmobiliario Rural se tendría que haber recibido en estos momentos 700.000 pesos y se han recibido 300 lo que ha resentido la estructura financiera municipal y sobre todo con la visión que tenemos todos de esta cuestión que está tratando o que está por tratar la Legislatura Provincial un endeudamiento del Poder Ejecutivo Provincial porque no está en condiciones de mantener equilibradas sus cuentas porque no tiene dinero. Entonces es lógico que se van a resentir las remesas que pueden venir de la provincia. Pero la coparticipación que está aumentada en el orden de 12 millones puede llegar sin lugar a dudas a 13 o 14 millones para fin de año, con lo cual habría un par de millones o más para que el Intendente pueda financiar el resto del gasto municipal, y que el aumento salarial necesariamente sea llevado adelante a través de un aumento de tasas pero de un aumento de tasas como corresponde. Ud. fíjese Sr. Presidente que el total de empleados municipales que tiene hoy el municipio son 734 de los cuales 94 son los profesionales de la Carrera Médica Hospitalaria que insume aproximadamente 800 mil pesos un aumento de agosto del 2005 no la que se implementa en marzo de 2006, pero después quedan aproximadamente 640 empleados a los cuales cualquier aumento que pueda otorgárseles que no sea de importancia representa monedas. Habíamos tenido una conversación con el

Sindicato ya a último momento de incluir por lo menos 40 pesos en el básico con lo cual el gasto total sería de 76.000 pesos mensuales multiplicados por 12, 900.000 sumados a los 800 de la Carrera Médico Hospitalaria estaría en más de 1.700.000 pesos , aproximadamente un 85% de lo que va a ser la recaudación del aumento de las tasas que sería algo para poder conversar. Pero este accionar del Bloque del PJ que vuelvo a repetir no es función del HCD estar en estas cuestiones sino que esto se debe resolver entre el DE y los empleados pero con el fin de poder aportar, pero necesariamente pensé que íbamos a tener alguna contestación. Sé que hoy la Secretaria de Hacienda quiso tener la posibilidad de contactarse conmigo, no pudo, problemas del celular pero hubiéramos querido que el mismo Intendente nos fuera dando algunas respuestas pero leyendo el diario de ayer veo que el Intendente sigue pensando que el gasto en personal debe insumir no más allá del 60% de lo producido del aumento de las tasas. Esa es la razón por la cual el Bloque, pero yo quiero referirme personalmente porque ya el Sr. Presidente dirá lo propio y teniendo en cuenta que me tocó actuar directamente en representación del Bloque como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, nos vemos en la obligación de rechazar este aumento de tasas porque no va dirigido a lo que teóricamente tiene que ser dirigido que es una recomposición salarial, difícil recomposición frente a los 734 empleados que tiene el municipio pero ese es un problema que no lo creó este HCD sino que es un problema que creó bien o mal habiendo gente que no tiene trabajo, bien o mal el DE pero que tiene que ser consecuente con una política salarial acorde a los tiempos que estamos viviendo. Por ahora nada más.” -----

El Sr. Presidente: “Existen dos despachos, ya le doy la palabra, uno por la aprobación del expediente, otro por el rechazo del PJ, o no escuché el despacho del Bloque del FPV, o no se ha dado. Si no lo han dado y lo pueden ir adelantando.” **BUCCA:** “Despacho Negativo.” **ERRECA:** “Gracias Sr. Concejal”. -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, es cierto que esta noche este HCD está tratando un proyecto de ordenanza el cual tiene varios ítems pero el más importante es porque hace este aumento de tasas, quiere este aumento de tasas el DE, es porque según los considerandos la política salarial del municipio requiere de urgentes medidas destinadas a mejorar la remuneración de todos los agentes. Creo que esto ha sido tratado en este HCD, en las respectivas comisiones, la comisión de Presupuesto, y acá nos encontramos con un municipio que ha incrementado notablemente la cantidad de empleados, que hoy tiene 734 empleados, que realmente no todos los empleados están ganando igual, que acá vemos muchos empleados , sobre todo si son colaboradores del Intendente con grandes sueldos. Vemos en el Hospital ingresos de algunos profesionales con muy buenos sueldos y profesionales que hace 20 años que están con unos miserables sueldos. Acá se ha hablado de muchas alternativas pero en concreto alternativas finales y que convencieran a las partes ya sea al personal profesional como a los empleados no ha habido concretamente. Primero un 10% a los empleados, después un 5% y lo último se les daba tickets canasta. Acá hay que aclarar que lo que se ofrecía a la Asociación de Profesionales eran 800 mil pesos tomando la escala salarial que

tienen los profesionales de agosto de 2005, no se tomaba la escala salarial de marzo de 2006, y a todo después el resto de los empleados se le hacía varios ofrecimientos como por ejemplo 20 pesos al básico, 20 pesos de ticket canasta y el resto 90 pesos que quedaban en el presentismo. O 20 pesos al básico, 60 pesos de ticket canasta y 50 pesos de presentismo. Acá es darle papeles a los empleados, porque qué iba a hacer el DE? Iba a negociar con algún comercio allegado para que el empleado tuviera la obligación y no pudiera elegir donde ir a comprar. Acá estamos ante este aumento de tasas que propone el DE, por un lado le damos 20 pesos al empleado y por otro se lo sacamos con un aumento de tasas. Que no es menor el aumento de tasas que propone el DE ya que ronda el 45, el 47% en la Tasa Vial pero también son importantes los incrementos en el visado que ronda en algunos casos el 200, en otros el 300 y otros el 600%. Acá hemos escuchado en muchas oportunidades al intendente Simón decir que la Municipalidad es una gran empresa, pero como Intendente no sabe cuidar su empresa, no sabe cuidar sus empleados, no sabe sostener a sus empleados que están ganando sueldos muy bajos y que realmente están pasando por una situación muy difícil. Pero la situación más difícil de todo esto son las amenazas. Porque acá hay que dejar que la Democracia que pregona el Intendente de la boca para afuera pero hacia adentro hay amenazas hacia el personal, en el Hospital, en el mismo municipio. "Presionen a los Justicialistas así sale aprobado el aumento de tasas y ustedes tienen aumento". Esto no es manera Sr. Presidente de hacer y de ejercer la Democracia. El Intendente la ejerce de una manera autoritaria y quiere manejar el HCD como a él le parece, y no vamos a permitir desde la oposición que siga manejando y diciendo que nadie le va a "torcer el brazo". Acá no es cuestión de torcer el brazo ni a uno ni a otro, acá es cuestión de tener sentido común, cuestión de diálogo que no hemos tenido, porque el día lunes tuvimos la visita de la Secretaria de Hacienda y manifestó concretamente que al Intendente no lo había visto el viernes porque ella no estaba y que el lunes cuando tuvo la reunión con nosotros el Intendente había viajado, por lo tanto no tenía una propuesta nueva para presentar. Acá también tenemos que hablar de la recategorización que se le hace al personal. A los colaboradores y allegados siempre se los recategoriza mejor, no se le da participación al Sindicato, no se le da participación a los empleados, estamos ante un gobierno que ronda muy cerca de ser dictador. Acá lo hemos dicho, y vamos a tratar más adelante un expediente en el cual estamos proponiendo desde nuestro Bloque la creación de una Comisión Investigadora. El despilfarro que ha habido de combustible lo hemos dicho hasta el cansancio y lo vamos a seguir diciendo. Porqué no se adecuan las tasas para dar un aumento a los empleados y porque no se intenta eso? Nosotros presentamos una adecuación presupuestaria cuando se trató el Cierre del Ejercicio, perdón, el Presupuesto 2006 que lamentablemente no fue tenido en cuenta y fue rechazado por mayoría del HCD, en el cual sacábamos 40.000 pesos del subsidio del Festival Pre Cosquín, sacábamos 100 mil pesos de la partida Desarrollo Industrial y Productivo que había gastado en el año 2005 150.000 pesos, de ahí sacábamos 100 mil; después de la partida de Inmuebles que no se había utilizado en 2005 sacábamos 50.000 pesos, más de la planta de Reciclado que se había gastado entre 20 y 30 mil pesos, podíamos sacar 10.000 pesos y luego sacábamos de Infraestructura de Servicios 100.000 pesos. Esas cifras totales

dan 300.000 pesos más decíamos y lo hemos dicho hasta el cansancio, mas un superávit de 1.200.000 da la cifra de 1.500.000 pesos, y acá van a salir a decir que la municipalidad tiene que tener una previsión. Pero año a año el superávit va creciendo, y que se hace con él: se tiene en una cuenta en el banco y lamentablemente hoy nos están enfrentando a los Concejales con el Pueblo al querer aumentar las tasas. Realmente así cualquiera es buen administrados si cuando necesita plata aumenta las tasas. Acá tenemos un incremento importante en la tasa vial pero si tomamos en cuenta y recorremos los caminos de Bolívar donde hay una cobrabilidad de la tasa Vial de alrededor del 90%, porqué están los caminos en tan mal estado? Porqué no hay combustible? Porqué se tuvo que ir el Director de Vial cuando la situación se puso fea con el tema del combustible en el Corralón, cuando denunciarnos desde esta bancada el tema del combustible siempre dicen "Ibáñez está con lo mismo" pero al final tenemos razón. Acá Sr. Presidente el Intendente tiene que asumir la responsabilidad de gobernar..:" **El Sr. Presidente:** "Perdón Concejal expira su tiempo." **IBÁÑEZ:** "Gracias Sr. Presidente sino volveré a pedir la palabra. Acá el Intendente tiene que asumir la responsabilidad de gobernar y no de mentir y seguir mintiéndole a la gente. Acá no hay política salarial, acá hay un municipio de puertas cerradas , acá no se ha querido firmar ningún acta acuerdo con los empleados ni con APROHOB, para que se pueda llegar a un acuerdo salarial sin sangrar al pueblo cobrando la barbaridad que se cobra. Porque hemos tenido en infinidad de años y varias veces en años electorales o cerca de años electorales el DE aumenta las tasas con una excusa y después termina haciendo política. Que va a hacer el Intendente con lo que le quedaba del aumento de tasas? El Intendente va a financiar su campaña política para el año que viene, y creo que hay que tener una municipalidad de puertas abiertas no de puertas cerradas, ni de amenazas al personal más allá de que quiera hacer un paro porque están en todo su derecho sino están conformes con el aumento salarial o con lo que se les paga de hacer un paro. Hay que respetar los poderes, queremos respeto del Intendente hacia el HCD, nosotros tenemos respeto hacia el DE. Nuestra postura es rechazar este aumento de tasas porque lo que se le está proponiendo a los empleados son migajas Sr. Presidente, nada mas." -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): "Gracias Sr. Presidente. En algo coincidimos todos , en que hay que aumentar el sueldo a los empleados. El bloque del Frente decía que están totalmente de acuerdo que hay que aumentar el sueldo a los empleados, a APROHOB también, personal médico del Hospital, tiene que equiparar por lo menos hasta donde se había hablado hasta ahora , hasta el nomenclador de agosto de 2005 y podemos este Bloque tomar las palabras del Concejal Rivas cuando dice, y lo dice con conocimiento de causa porque fue 4 años Secretario de Hacienda, que un aumento salarial significa un aumento de tasas. Esto es así. Sean 740 empleados los que tiene el municipio ahora o los 560 que había hace 10 años. Hace 10 años también Sr. Presidente, si había que aumentar el sueldo a los empleados era una erogación muy importante, hoy estamos hablando de 1.500.000, había que sí o sí aumentar las tasas. Esto me parece que técnicamente es así, y creo que lo manifestó muy bien el Concejal Rivas cuando dijo exactamente esto. Es seguro que el municipio tiene más empleados que hace 10 años, se lo puedo detallar

sintéticamente, en estos 10 años el municipio tiene un CRIB que no tenía; tiene la Universidad, tiene una sala de Terapia Intensiva, tiene Cardiología, tiene Hemodiálisis, tiene 4 CAPS más, tiene un Jardín Maternal en doble turno, tiene otro tipo de Guardias, hoy por hoy se está atendiendo Pediatría en la Guardia del Hospital, por supuesto tiene también SANEBO y otros servicios. El Hospital hace 10 años tenía 164 empleados, sí, entre personal médico, administrativo, enfermeras y hoy tiene 80 más. Pero en Salud específicamente entre Hospital, CAPS, Odontología prácticamente el municipio tiene más de 130 empleados. Así que no creo y no voy a coincidir ahí con el Concejal Rivas, que sea un problema la cantidad de empleados que tenga el municipio hoy por hoy ni tampoco el tema del aumento, o el tema que tienen bajo salario sea por la cantidad de empleados que tenga el municipio. Y le decía Sr. Presidente “estamos de acuerdo” pero “no le damos el aumento”, “estamos de acuerdo con que el empleado tenga mejor sueldo pero no estamos de acuerdo con que el empleado cobre mejor sueldo” Hoy por hoy si bien los Bloques de PJ y FPV dicen que no es cuestión del HCD o que el DE le tira la pelota al H. Cuerpo para que aumente las tasas y de esta manera aumente los sueldos es una realidad, y hoy tenemos la posibilidad así como hace un par de días tratamos el tema del club Independiente, hoy tenemos la posibilidad de aumentar las tasas y de esa manera poder aumentar los sueldos a los empleados y al personal de APROHOB. Se habló de diálogo y me parece que este último tiempo con el tema de las tasas lo tuvimos. No necesariamente tiene que estar el Intendente en las reuniones con el HCD, tranquilamente puede estar como lo hizo en toda oportunidad que se requirió su presencia, en todo momento que se le solicitó información la Secretaria de Hacienda, así que el diálogo está. Y está bien que el municipio tenga plata por así decirlo guardada. Eso le permitió en otras épocas salir de las tremendas crisis que tuvo el municipio. Porque no nos olvidemos y ahí también muy bien lo manifestaba el Concejal Rivas que a veces la coparticipación no llega como es debido especialmente los últimos meses del año. El municipio tiene que salir a afrontar ese déficit de coparticipación por más que después venga Sr. Presidente. Acá no estamos diciendo que la provincia no cumpla, acá estamos diciendo que a veces se retrasan los pagos y uno para poder estar y pagar día a día los sueldos como mañana, perdón, como hoy que se están pagando los sueldos del mes de agosto el municipio tiene que tener reservas. Quizás nos estamos copiando de la política a nivel nacional, porque sucede esto y lo pregonan continuamente; no así lamentablemente en la provincia que la provincia tiene que salir a pedir un crédito como para poder salvar los problemas económicos que está teniendo. Si es política, si hacer política es aumentar el sueldo de los empleados ahí no coincido con el Concejal Ibáñez, bienvenido sea. En ningún momento tampoco se dijo que el aumento de tasas iba a ser exclusivamente para sueldos, en ningún momento el DE y en los considerandos que no fueron leídos, especifica que el aumento tasas va a ser para aumentar sueldos. Así y todo más del 60%, o el 60% o menos, el 59, se lo lleva el aumento de sueldos. Pero bueno Sr. Presidente, esta es la Democracia, hoy el HCD tiene la posibilidad o no de aumentar las tasas, podemos discernir, había un viejo cómico que decía que el movimiento de demostraba andando por lo tanto “andemos” decía, y hoy es así estamos de acuerdo pero no se lo damos, bueno, nosotros estamos de acuerdo con que los empleados tienen que

cobrar más, con que APROHOBÓ tiene que estar en las condiciones que el nomenclador dice, hoy no estamos en las condiciones de marzo de 2006 pero hay un acuerdo, lo manifestó la Secretaria de Hacienda que hay un acuerdo con el Nomenclador del 2005, por lo tanto estamos de acuerdo y por lo tanto apoyamos el aumento de tasas Sr. Presidente.”---

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. Recién cuando el Concejal Carballo decía que sí, que hay diálogo le recuerdo que la otra noche cuando tuvimos la reunión con el sindicato manifestaron que no eran atendidos por el Sr. Intendente. Lo manifestaron delante de todos los Concejales que estábamos ahí. Eso en primer lugar. En segundo lugar creo que hay algo sumamente prioritario y que es un tema de vieja data de este gobierno: no funciona la Junta de Calificación y Disciplina, no hay recategorización como dijo el Concejal Ibáñez. Y supuestamente si se hubiera aprobado esto, los empleados que menos ganan, el aumento que con una mano iban a recibir, con la otra mano iban a pasar por ventanilla a pagar el impuesto. Entonces creo que es importantísimo que empiece a funcionar la Junta de Calificaciones y que se haga una recategorización adecuada, sería, como corresponde. Porque como bien lo dijo acá el Concejal Ibáñez hace un rato, y todos los sabemos y lo podemos comprobar, que empleados que hace poco tiempo que han entrado a la Municipalidad tienen una categoría bastante alta y otros empleados que llevan muchísimos años, que tal vez hacen un trabajo que quizás para algunos es menos importante porque pueden andar recolectando residuos o barriendo la calle, pero es tan digno y tan importante como aquel que está sentado en una oficina o al frente de una Secretaría. Qué iba a pasar con este aumento de tasas: los que más ganan iban a tener un aumento considerable, pero aquellos empleados municipales que están con un sueldo bajo porque tienen muy poca categoría iban a cobrar muy poco, no les iba a servir, era agarrarlo con una mano y depositarla con la otra en ventanilla de la municipalidad para pagar impuestos. Entonces creo que es necesario el aumento salarial pero también creo que es necesario urgentemente que funcione la junta de calificaciones y perdón por ser tan reiterativo y la recategorización de los empleados principalmente aquellos que llevan muchos años trabajando y que mantienen categorías muy bajas.”-----*

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): *“Gracias Sr. Presidente. Muy simple, concretos vamos a ser. Porque indudablemente se insiste sobre las tasas, aumentar las tasas para que de alguna manera aumentar los sueldos y también en los considerandos habla de salud, habla de vial. Pero en Salud incluso se refiere a lo que es plural, o sea Hospitales, yo creo que de alguna manera cuando se habla en plural tienen que funcionar los Hospitales como tal, cosa que no sucede que prácticamente es una salita tanto los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano porque no se puede realizar ninguna práctica médica aún de una complejidad mínima. Pero se insiste sobre el tema de la coparticipación, la posibilidad que no venga esa coparticipación. Pero qué ocurre; que está viniendo bien la coparticipación y a su vez también esto tenemos que tener en cuenta que se calcula de un 20% más, está proyectado de lo que se había estimado al inicio de este ejercicio. Estos son los valores que tengo acá en mano y que son oficiales porque viene de la Subsecretaría de Asuntos Municipales por lo cual hemos averiguado. Además esto es como un*

embudo que desencadenó el mismo municipio porque al inicio de la gestión el Intendente empezó con su gestión a nivel laboral para los empleados disminuyendo sus ingresos en un 13% que luego no fue nunca más compensado. Y que tanto hablan de la coparticipación, de la problemática que puede haber en la coparticipación en el futuro dando realmente una imagen de dramatismo, cosa que los números sin ser supuesto, esto lo digo porque he consultado, los números los tengo escritos acá no soy en esto...pero cuando uno tiene sus limitaciones tiene que averiguar. Y acá está, y realmente hay algo muy importante, que creo que debemos de conocer no solamente nosotros sino la población, que como es el tema de la coparticipación y ese gran temor que se tiene. Digo y pregunto, si desde el 2002 al 2006 el aumento de la coparticipación llega casi a un 170% pregunto, en este HCD, que me diga qué ítem dentro del municipio tuvo este aumento? Una coparticipación que aumenta del 2002 al 2006 el 170%, acá están los números. Entonces es lo que dijo ya anteriormente el Concejal Dr. Flores, es decir con la coparticipación no solamente puede aumentar sueldos sino que incluso le sobra al Sr. Intendente para los sueldos y para los otros temas de los considerandos de esta ordenanza. Porque decimos esto, porque si estaba prevista en ingresos una coparticipación de 14 millones, y prácticamente existe la posibilidad concreta de recibir el municipio cerca de los 17 millones cuando esté cerrando el 2006, eso importa un aumento prácticamente del 20% que serían 2.800.000 pesos, vaya si realmente no va a tener dinero el Sr. Intendente para pagar a los empleados y mucho más. Pero en la política salarial también es importante no establecer parches. Qué parches : esto del “aumento” entre comillas porque considero que en los números no le iba a dar tampoco a los empleados de sueldo básico mínimo le iba a alcanzar como algún Concejal había dicho también, pagar los impuestos o las tasas. Pero había otras cuestiones que también se plantearon, es decir darle 20 pesos al básico pero le quitamos 20 pesos al presentismo y le damos al ticket canasta, esto es realmente una ensalada incomprensible y no es una política salarial. La política salarial entiendo que debe de marcarse anualmente, y establecer pautas concretas de diálogo y poder resolver temas en la marcha, pero tampoco es bueno que desde el municipio y precisamente desde el DE haga una propuesta pero se frene solamente en esa propuesta y no exista negociación. Que negociación existe si nos convocan prácticamente a escuchar lo que ellos pretenden y no lo que nosotros realmente también podemos aportar. Y realmente Sr. Presidente la última reunión en la cual participamos y que debo decir que realmente la voluntad de la Secretaria de Hacienda de presentar, y su buena voluntad y predisposición. Pero al cierre de esa conversación, de esa reunión, se hizo una pregunta concreta que incluso un Concejal de acá dijo ni sí, el Sr. Intendente dijo ni si ni no. Es decir, estamos hablando sobre un tema trascendente y a su vez después de una reunión no sabemos si ni sí ni no, esto es realmente incomprensible, no entra dentro de la lógica de hablar de una política salarial. Por lo tanto ratificamos y estamos convencidos que en definitiva el DE tiene los recursos necesarios. Otra cosa Sr. Presidente y para terminar creo que el Sr. Intendente debe terminar con los gastos superfluos, sinceramente. Es decir, existen ya lo había dicho anteriormente algunos decretos firmados por el Sr. Intendente donde realmente no existe la rendición correspondiente con la documentación que tiene que

venir con respecto a factura u otra documentación que justifique esa subvención. Si se le da a una persona una subvención o a una institución, la Ley dice claramente que debe haber una rendición de cuentas. Y existen muchos decretos con subsidios otorgados de distintos montos, 2.000, 4.000, 6.000, 9.000, 11.000 de los que me acuerdo, que realmente no tienen la rendición correspondiente, a lo ya mencionado por ejemplo, un subsidio a la escuela de calzado por ejemplo, “promoción escuela de calzado”. Eso no es una rendición de cuentas, 11.000 pesos promoción escuela de calzado. Entonces vamos haciendo sumas y tenemos que tener cuidado con lo que estamos hablando porque no es solamente decirle al pueblo “pónganse las manos en el bolsillo porque tenemos que aumentarle a los empleados.” No, estamos diciendo también al Sr. Intendente que antes de poner la firma en los subsidios que por ley si lo puede hacer, darlos, pero a su vez por ley también tiene que hacer rendición de cuentas, entonces en ese sentido creo que es importante tener estos datos. Y otro dato Sr. Presidente que se lo pedimos personalmente es el listado de los vecinos que tienen eximición de las tasas, porque hemos tenido acceso a decretos de eximición de tasas donde hay vecinos que realmente pueden pagar no una tasa sino que pueden pagar varias tasas juntas. Y hay vecinos que realmente no pueden llegar a pagar. Entonces seamos equitativos, en esto vamos a ser diríamos replantear todo este tema con respecto a lo que ha llevado adelante el DE. Yo los invito que vean el decreto de eximición de tasas, vecinos que realmente es incomprensible que estén dentro de los que están eximidos de tasas y hay otros que apenas pueden llegar, si es que llegan, a fin de mes y le queremos meter la mano en el bolsillo. Por algo dijo también el Presidente, el Dr. Néstor Kirchner que esto de las tasa pedía ya en febrero que se tuviera cuidado, porque si los 134 municipios realmente la única forma de resolver los temas es aumentando las tasas todo eso tiene una repercusión inflacionaria en ese sentido hablando más en la cuestión macro. Por lo tanto afortunadamente para el Sr. Intendente tiene el municipio de Bolívar por cuestiones de transferencia de fondos, por coparticipación, etc., el dinero, la plata necesaria para aumentar a los empleados municipales. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sr. Presidente, voy a empezar por el final, tratando de contestar algunas de las consideraciones que nuestro Bloque necesariamente no puede aceptar o por lo menos tiene que dar una opinión no coincidente con lo que acaba de decir el Bloque del FPV. Yo creo que tal como se dijo en el debate en las palabras del Concejal Rivas este tema debe ser uno de los temas que más se discutió, se hicieron reuniones, pedidos, se hicieron infinidad de reuniones de la Comisión de Presupuesto y de alguna manera con la participación de miembros del DE como es el caso de la Secretaria de Hacienda y el mismo Intendente Municipal. Y cuando se habla de una postura inflexible del Sr. Intendente Municipal porque no acepta otras opiniones yo creo que está claro. La opinión del FPV fue siempre hay que financiarse con los recursos que existen, hay que financiarse con la coparticipación. Y bueno, está bien, es una opinión, es una posición y por lo tanto “las ideas no se matan”, las aceptamos como tales pero no es ni más ni menos inflexible que la posición del DE. Es más este Bloque respecto de ese

tema quiere dejar perfectamente sentado que el Intendente, que la Secretaria de Hacienda que ha hecho esfuerzos sobrehumanos para tratar de solucionar este tema y que más de una vez ha sido su función tratada en forma poco feliz, han escuchado como escucharon la propuesta del contador Rivas, propuesta en la cual trabajamos todos, me incluyo personalmente e incluyo a todos los miembros del Bloque UCR, no es que no se modificaron las posturas a partir de las reuniones que existieron, se modificaron. Es más, en el día de la fecha fui a reunirme personalmente fui a reunirme con el Intendente, con la Secretaria de Hacienda para aportar una idea que podía ensamblarse en una propuesta del DE que apuntaba a incorporar una bonificación no remunerativa distinta de la que se venía de la que se venía ganando para aquellas personas que ganan menos. De manera que no es que no hay voluntad de diálogo ni voluntad de solucionar los problemas, existe la voluntad y existen propuestas y existían propuestas Sr. Presidente que si este expediente se hubiese aprobado hoy probablemente con los pedidos de la oposición en el sentido de que hubiera un compromiso del DE, que lo podría de alguna manera haber materializado en la palabra de los Concejales, porque los Concejales de la UCR no estamos pintados, podemos a veces marcar posturas y decimos, como le decimos al Intendente "bueno, esto va haber que variarlo un poquito, que mejorarlo acá". Pero lamentablemente la postura es "no". Entonces ante el "no" no tiene sentido seguir hablando, no tiene ningún sentido porque en definitiva no va a haber recomposición y no lo dice el bloque de la UCR, lo dice parte del Bloque Justicialista en la persona del Concejal Rivas que es una persona que, obviamente, entiende de esto. Voy a tratar de ir punto por punto pero antes, porque no me quiero olvidar, el Concejal que según dijo el FPV, y no quiero polemizar con el Concejal Bucca a quien respeto personalmente y tengo una estima muy grande por él, el Concejal al que se refería creo que soy yo. Pero no dije ni si ni no, yo dije textuales palabras, y tengo una memoria bastante aceptable, que el Intendente respecto de la propuesta del Cr. Rivas no dijo si, pero tampoco dijo no, que es muy distinto. No es ni un sí ni un no. Además ya había una propuesta que veníamos conversando que era distinta de la del DE, no es cierto que la propuesta del DE fue siempre la misma. No es cierto. Y quienes hemos participado en negociaciones con el personal, muy duras negociaciones pero respetuosas, sabemos perfectamente bien cómo es esto. Hasta el último momento, hasta un minuto antes puede haber una modificación y de hecho que la hay, siempre existe la posibilidad de cambiar algo. De manera que voy a repetir lo que dije el otro día en la reunión de Presupuesto ampliada en presencia de la Secretaria de Hacienda y de todos los Bloques: el Intendente no dijo si, pero tampoco dijo no. Como tampoco me dijo no hoy a mi cuando le hice la propuesta orientada a mejorar el salario de los trabajadores que menos ganan Sr. Presidente. Pero lamentablemente todo esto ahora, ya no tiene sentido. Respecto de lo que se ha hablado aquí, en materia de presupuesto, podríamos estar demasiado tiempo hablando. Pero voy a decir lo mismo que hemos venido repitiendo desde el Bloque de la UCR: el análisis de estas cuestiones tiene que hacerse teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria del año 2006 del municipio de Bolívar va a superar los 30 millones de pesos Sr. Presidente, no podemos analizar esto diciendo si hubo 2.000 pesos más o 2.000 pesos menos. Escuché decir todo lo que va a venir de

la provincia, una provincia que bueno es recordar, tiene enormes problemas Sr. Presidente. Que informó una coparticipación de 14.328.000, que la participación teórica al 31 de Julio que debería haber venido al municipio es de 8.358.000 y que vinieron 7.737.434 que lo tienen en la ejecución al 31 de julio que lo tienen todos los Concejales en su poder. Qué quiere decir Sr. Presidente? que respecto de la coparticipación informada por la provincia han venido en los primeros 7 meses del año, 627.000 pesos menos. Ahora eso sí, que se arregle el Intendente. Actuemos como si acá desde el año 2004 a la fecha no pasó nada, no hubo inflación, absolutamente nada. Claro, el Intendente ya que mencionaron al Presidente Kirchner no tiene la suerte que tiene el Presidente, que sino le cierran los números pone retenciones. Que está provocando un fenomenal aumento de tasas con una tasa del 21 % del IVA que producto de la pesificación y de la inflación hoy es una tasa vergonzosa que no existe en ningún país del mundo. El Presidente, el Estado Nacional nos está metiendo la mano en los bolsillos todos los días cuando compramos un caramelo, cigarrillos, cualquier cosa. Cuando la gente de menores recursos como los empleados municipales que ganan poco, también. Eso no lo decimos. Claro, el Intendente no tiene esa suerte, tampoco tiene la suerte de provocar un fenomenal aumento de impuestos como ha provocado el Presidente Kirchner en este país cuando después de la pesificación continúa manteniendo mínimos impositivos de la época del 1 a 1, el mínimo de bienes personales 102.300 pesos, los mínimos del impuesto a las ganancias que han sido tocados un poquito por la Ministra Micelli hace muy poco tiempo, que estuvieron tres años provocando no un aumento de tasas pero provocando un claro y contundente aumento de impuestos. Entonces Sr. Presidente esto es lo que avala un poco la postura de este Bloque y hay más, porque acá escuché hablar de toda la plata que va a tener el Intendente, no se dijo anda de que en Salud Pública tenemos un presupuesto de 9 millones, hemos gastado a julio 7.043.000 y que por lo tanto el gasto proyectado en Salud de este año va a superar los 10 millones de pesos. Concejales Buca ahí tiene un gasto que se ha incrementado de una manera notable en los últimos años. Ud. habló de la coparticipación, es cierto, no es faltar a la verdad decir que la coparticipación subió. También subió esto. Los sueldos que hace poco tiempo eran 6, 7 millones de pesos, este año van a terminar siendo 14 millones de pesos. La cuenta de Drogas, productos químicos, lo que es medicamentos del Hospital tuvo un gasto al 31 de Julio del año 2004 de 600.000 pesos; en el 2005, 630.000 y este año lleva 930.000 pesos. Esto implica un gasto proyectado para el ejercicio 2006 que tratamos de alrededor de 1.500.000 pesos. Yo vuelvo a repetir algo que dijimos en oportunidad del tratamiento del Cierre: sino miramos la ejecución presupuestaria con todos estos ingredientes, sino la miramos completa, y bueno, evidentemente no sé, iríamos por muy mal camino Sr. Presidente. Por ahora nada más.” **Sometido a votación se registra este resultado. Votan por la Afirmativa siete (7) Concejales (UCR). Votan por la Negativa nueve (9) Concejales (PJ –FPV). Queda así RECHAZADO en Mayoría. -----**

- 3) **EXP. N° 5569/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE se optimice el funcionamiento de las máquinas barredoras. **Con Despacho favorable de**

Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 106/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios para que se logre optimizar la utilización de las máquinas barredoras municipales en las calles de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 5571/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE diseño de políticas integrales de atención para madres adolescentes de escasos recursos. *Con despacho favorable de Comisión de Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. La Concejal GONZALEZ (UCR): Gracias Sr. Presidente. cuando hablamos de políticas integrales suponemos la puesta en marcha de la participación de varios sectores que tienen un objetivo en común. Respecto de las madres adolescentes el municipio de Bolívar específicamente Acción Social y sus áreas, especialmente Minoridad y Discapacidad realizan la detección de las madres adolescentes a través de los CAPS, del Hospital y de las trabajadoras sociales barriales. También hay un seguimiento en cuanto a control de vacunación y alimentación de la madre adolescente, de escasos recursos. Se las deriva a Salud para incorporarlas a programas de anticoncepción y además se controla el método anticonceptivo seleccionado. A través del Programa Alimentario Municipal y el programa Vínculos se realiza una asistencia alimentaria. En muchos casos proveen materiales para construcción o ampliación de sus viviendas. En casos de madres con escasos recursos también se las provee de pañales. Hay apoyo psicológico individual y familiar para fomentar la paternidad y la maternidad responsable. También desde educación el Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano con sus salas, empieza a impartir propuestas de paternidad y maternidad responsable. Se las incorpora en los proyectos Adolescentes, se las asesora en cuanto a documentación. también legalmente en caso de cuota alimentaria, guardas y régimen de visitas. Entendemos que el municipio tiene una política respecto de las madres adolescentes de escasos recursos. No decimos que no tenemos que seguir trabajando y sí que otros sectores se vayan incorporando, pero hay una política para madres adolescentes de escasos recursos que tenemos que mejorar, seguramente que es así. Gracias.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 107/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través de las áreas correspondientes:

- a) Diseñe y ejecute programas interdisciplinarios y sustentables en el tiempo, para dar atención sistemática y planificada a las adolescentes embarazadas y a las madres adolescentes de escasos recursos que se hallan en situación de riesgo social en el partido de Bolívar.

- b) Organice un banco de datos apropiado para poseer datos estadísticos que permitan actualizar permanentemente la información existente sobre este tema.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 5573/06: (PJ):** Minuta solicitando al DE un monumento en la localidad de Urdampilleta en reconocimiento a los combatientes de Malvinas. *Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

=RESOLUCION N° 108/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda proceda a colocar en la Localidad de Urdampilleta (lugar público a destinar) un monumento que recuerde nuestros héroes caídos en Malvinas y reciban reconocimiento público nuestros ex combatientes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 6) **EXP. N° 5577/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE restitución del nombre “Eva Perón” al Estadio Municipal. *Con despacho favorable de Comisión de Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:* “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a dar despacho negativo, entendemos que a veces la ciudad tiene pocas posibilidades de homenajear a sus ciudadanos, hay casos muy concretos en la ciudad. Tenemos un circuito de turismo de carretera lamentablemente hoy prácticamente desaparecido pero fue homenajead un gran corredor como Jorge Martínez Boero. Tenemos un Hospital; tenemos los CAPS que llevan nombres de médicos de Bolívar y nos parecía quizás y por eso en otra Sesión el Bloque va a presentar una minuta al respecto de que sería interesante que al nombre del estadio no se lo politice entre Perón – Balbín, Boca – River o ese tipo de antinomias sino que podía llevar el nombre de algún deportista destacado de nuestra comunidad. Hay pocos lugares salvo las calles donde uno puede homenajear a nuestros ciudadanos. En alguna oportunidad se comenzó con las ramblas de Bolívar, hay muchísimas ramblas, cada vez más que llevan el nombre de grandes personalidades. Lo mismo entendemos que tiene que suceder con el estadio, por eso damos nuestro despacho Negativo.” **La Concejal Sra. CALIGIURI:** “Si, comparto lo que dice el Concejal Carballo Laveglia donde expresa que hay muchas personas aquí en el partido de Bolívar que se han destacado por su trayectoria y que merece que se ponga o mejor dicho que se imponga el nombre de ellos a distintos lugares. Pero lo que no comparto es que exprese que se está politizando eso. Es decir, la colocación del nombre Eva Perón al Estadio Municipal. Porqué expreso esto: por dos motivos. Primero porque existe una ordenanza de fecha 14 de agosto de 1952, donde establecía que se impusiera el nombre Eva Perón al Estadio Municipal lo cual significa que el Estadio ya tenía ese nombre. Lo que sí sabemos es que se sacaron las letras donde figuraba el nombre y nosotros

pedíamos que se restituya el nombre con las letras correspondientes que dice Eva Perón. Además lo que no comparto donde dice que se esta politizando dado la valoración de la figura de la obra social de Eva Perón que excede lo estrictamente partidario. Porqué digo esto? Porque se reconoce su lucha, por los derechos sociales, por los derechos de la mujer, de los niños, de los adolescentes, de los trabajadores, de la gente de campo. Y más aún si la ubicamos a Eva Perón en el contexto social de esa época, porque fue una precursora, una adelantada. Porque no solo pensaba en acciones para mejorar el bien común de la gente, pensando en las necesidades de la gente, sino que ejecutaba obras para que realmente viviera mejor, para que la gente tuviera una vida digna. Y sabemos también que la historia no solo de Argentina sino del mundo se le reconoce esa obra que Eva Perón ha realizado. Por lo tanto consideramos que es un justo y merecido homenaje que excede lo netamente partidario para convertirse en algo social y muy justo, que Evita Perón lo merece, que se vuelva a poner el nombre de ella, es decir Eva Perón con todas las letras en el frente del Estadio Municipal de Bolívar. Nada más y muchas gracias.” Sometido a votación es aprobado en Mayoría, por nueve (9) votos (FPV – PJ) contra siete (7) del Bloque UCR. Así queda sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 109/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que arbitre los medios necesarios para restituir el nombre de Eva Perón al Estadio Municipal de Bolívar.

ARTICULO 2°: Instalar el correspondiente cartel con la denominación restituida.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 5578/06: (P.J):** Minuta solicitando al DE reparación de ambulancias afectadas a Guardia del Hospital Sub Zonal. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 110/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que por medio del área correspondiente arbitre los medios de reparar y mejorar las ambulancias afectadas a la Guardia del Hospital SubZonal Dr. Miguel A. Capredoni dado el estado de deterioro de las mismas, como así también solicitar al Sr. Jefe Comunal estudie la posibilidad de adquirir una nueva ambulancia para el Servicio de Guardia del Hospital.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 8) **EXP. N° 5579/06: (P.J):** Minuta solicitando al DE adhiera a la Ley 13.251 (Régimen Promoción Pequeñas Localidades). *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 111/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón a los efectos de que adhiera por medio de la Ordenanza correspondiente a la Ley 13.251 sobre Promoción de Pequeñas Localidades Bonaerenses en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de incluir en la citada Ley a las Localidades de Pirovano y Hale y permitir de acuerdo a la misma el crecimiento de las mismas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 9) **EXP. N° 5581/06: (PJ):** Decreto creando una Comisión Especial para investigar el excesivo gasto de combustible en el año 2005. *Con despacho favorable, de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta en voto Negativo. Sometido a votación es aprobado en Mayoría, por nueve (9) votos (FPV – PJ) contra siete (7) del Bloque UCR. Así queda sancionada la siguiente:* -----

=DECRETO N° 112/2006 =

ARTICULO 1°: Créase una COMISION ESPECIAL integrada por dos representantes de cada Bloque Político del HCD, a los efectos de realizar una investigación sobre supuestas irregularidades y/o el excesivo gasto de combustible ocurrido durante el año 2005, en la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Esta COMISION ESPECIAL deberá expedirse en un término de 60 días a partir de su constitución y de ser necesaria una prórroga, la misma será acordada por dicha Comisión Especial.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 10) **EXP. N° 5582/06: (PJ):** Minuta solicitando al DE informes referentes a trabajos viales. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

=RESOLUCION N° 113/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que informe a este HCD lo siguiente:

- a) Cantidad de máquinas rotas en el Partido de Bolívar con las que se encontró el nuevo Director Vial a partir de su asunción el día 12 de Junio del corriente año.
- b) Presupuesto del arreglo de las mismas
- c) Nombre del funcionario municipal que dio orden de prestar las casillas afectadas a Vial, y que ahora no se pueden recuperar como así también, propietario de la obra que solicitó las casillas.
- d) Funcionario que dio la orden de que las máquinas viales trabajaran en el establecimiento rural “La Candelaria” como así también copia del recibo de pago por el uso de las máquinas viales utilizadas.
- e) Programa Vial a implementarse a partir de la asunción del Sr. Raúl Sáez al frente de la Dirección Vial Municipal.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 11) **EXP. N° 5586/06 (DE): Convalidando convenio de donación de equipo médico por parte de Swiss Medical S. A. Con despacho favorable, de los Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente. Creo que es muy importante en esta ordenanza aclarar algunos conceptos. Y que quede bien reafirmado en este H. Cuerpo por lo que representa la responsabilidad de todos los Concejales en aprobar esta ordenanza. En los vistos dice “contrato de donación celebrado entre Swiss Medical y el Hospital y considerando que mediante el presente contrato el Hospital Sub Zonal de Bolívar recibió en donación por parte de la empresa mencionada equipamiento médico.” Esto es importante porque incluso en el expediente habla de que esta empresa, Swiss Medical, hace una donación de equipamiento médico. Este equipamiento médico, en el cual existe un Anexo, como es un desfibrilador Modelo MC 200 T, Otro desfibrilador marca Dyne; tensiómetros de pie; monitores; central de monitoreo; bomba de aspiración; respiradores para adultos; tensiómetro de pared marca Prexa, etc. Pero creo que acá es importante aclarar lo que realmente está escrito en el contrato de donación donde dice: “Primera: Antecedentes: las partes han mantenido conversaciones tendientes a perfeccionar la donación que involucra equipamiento médico de exclusiva propiedad y pertenencia del donante” es decir de Swiss Medical, “el cual en la actualidad no resulta utilizado por dicha parte con motivo que el mismo se encuentra obsoleto e inepto para destinarlo a fines de resguardar la salud público.” En esto quiero que quede bien claro cuál es la posición de este bloque y a su vez que quede bien claro que acá está escrito que se encuentra un material obsoleto e inapto para destinarlo a fines de resguardar la salud pública. Por lo tanto en este articulado acá en los considerandos sería bueno agregar lo que está escrito en otro lado que es obsoleto e inapto. Segundo, la donataria, es decir el Hospital “toma pleno conocimiento del estado de deterioro que presentan los equipos materia de la presente donación obligándose a utilizar los mismos solamente con fines pedagógicos” es decir creo que es importante aclarar esto porque en definitiva no tiene una aplicación estos instrumentos, aparatos inaptos y que están pasados de tiempo, totalmente obsoletos. Creo que esto tiene que quedar muy en claro esto para que no tengamos luego que el municipio o el Hospital ha recibido una determinado aparatología, donde desde el punto de vista médico y de aplicación a la salud no sirve para nada. Gracias.” **El Sr. Presidente:** “¿Va a rechazar el expediente Sr. Concejal o lo va a aprobar, porque no emitió el despacho, perdóneme.” **BUCCA:** “Yo hago esta salvedad si es con fines académicos y pedagógicos, por supuesto, lo que nosotros rechazamos de plano es que esto no tiene aplicación como está bien claro acá, no tiene aplicación hacia la salud humana.” **El Sr. Presidente:** “Entonces reitero cuál es la moción concreta”. **BUCCA:** “Tal cual está lo rechazamos”. **El Sr. Presidente:** “Perfecto, rechazan.” **Sometido a votación se registra este Resultado: por la Afirmativa diez (10) votos (UCR – PJ). Por la Negativa seis (6) votos**

(FPV). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1869/2006 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato de Donación firmado entre el Hospital SubZonal Miguel Capredoni de Bolívar, representado por su Director Dr. Julián Tessari y Swiss MEDICAL S.A. representada por los doctores César Alberto Nusenovich y Hugo Eduardo S. Woloshin, en un todo de acuerdo a las cláusulas que se establecen en el mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 12) **EXP. N° 5588/06 (DE):** **Proy. Ord. convalidando boleto de compra venta de una fracción de terreno en el Parque Industrial. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

=ORDENANZA N° 1870/2006 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Boleto de Compra-Venta, celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Señor FRANCISCO ANTONIO GENTILE D.N.I. N° 4.584.241, presidente de la Empresa INSTITUTO ZOOVAC S.A. mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicado en el Parque Industrial de esta ciudad y partido de Bolívar, individualizada como. PARCELA N° 7 y 8 de la fracción V., con una superficie de Cinco mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5.250. m2) cada uno, con una superficie total de diez mil quinientos metros cuadrados(10.500.00 m2), por la suma de Pesos Once mil novecientos setenta (\$11.970), conforme al Boleto que se adjunta a la presente, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo conforman.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 13) **EXP. N° 5589/06 (DE):** **Proy. Ord. autorizando compra de terrenos para planes de viviendas. Con despacho favorable de Bloque UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales GONZALEZ (PJ): “Voy a ser consecuente con mi postura el día que entro este proyecto y el tratamiento así que por lo tanto me voy a abstener de votar.” El Sr. Presidente: “¿Su posición es personal Sr. Concejel” GONZALEZ: “Sí Señor”. El Sr. Presidente: “Me gustaría que el Bloque PJ complete la moción del expediente.” IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque , los dos Concejales vamos a dar despacho favorable.” BUCCA (FPV): “Damos Despacho favorable.” Sometido a votación es aprobada por 15 votos y la abstención del Concejel GONZALEZ (PJ), quedando sancionada la siguiente: -----**

=ORDENANZA N° 1871/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal , Dr. Juan Carlos Simón, a efectuar la compra de los terrenos cuyos datos catastrales son: Circunscripción II -Sección A - Manzana 78N - Parcelas 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22.

ARTICULO 2°: El inmueble que se adquiera en virtud del Artículo primero será destinado a la ejecución de nuevos planes de viviendas.

ARTICULO 3º: Los gastos que demande la adquisición de los terrenos mencionados, deberá imputarse a la Partida INMUEBLES de la Finalidad I, Programa IV, Sección 02 Sector 5 Inciso 1 Partida Principal 1.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 14) **EXP. N° 5590/06 (DE):** Proy. Ord. autorizando a suscribir contrato accidental para cosecha de campaña 2006/2007 con el Sr. Roberto O. Berardo. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

=ORDENANZA N° 1872/2006 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, a suscribir contrato accidental para cosecha de la campaña 2006/2007, entre la Municipalidad de Bolívar y el Señor ROBERTO OMAR BERARDO que tiene como objeto la siembra de trigo y soja de segunda de la campaña referida, en el lote a que se hace referencia en el mismo que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 15) **EXP. N° 5591/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE señalización de la rotonda sita en Avda. Juan Manuel de Rosas. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

=RESOLUCION N° 114/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente coloque en la Avda. Juan Manuel de Rosas los carteles o señales que considere necesarios para indicar la presencia de una rotonda y que se debe girar a la derecha, a los efectos de prevenir accidentes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 16) **EXP. N° 5592/06: (PJ):** Minuta solicitando al DE respuesta al reclamo del Sr. Alfredo Báez y vecinos del barrio Parque respecto a instalación de una planta de silos. *Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto, el Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto Negativo. Sometido a votación, es aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (PJ – FPV) contra siete (7) (UCR). Queda así sancionada la siguiente:*

=RESOLUCION N° 119/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente haga cumplir las normas referidas a la Ordenanza 118/65 – Ordenanza Reglamentaria de la Edificación en el Partido de Bolívar – Cap. V, Art. 81º, Incisos b, d y e.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 17) **EXP. N° 5595/06 (DE):** Proy. Ord. modificando Ord. 1842/2006 (escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Carlos A. Marilú) *Con despacho*

favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1873/2006 =

ARTICULO 1°: Modifícase la Ordenanza N° 1842/2006, la que deberá expresar en su artículo Primero: "Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Escritura traslativa de Dominio a favor del Sr. Marilú Carlos Adrián, con relación al inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I- Secc. A- Manzana: 49- Parcela: 24, todo conforme al Soletto de Compraventa y Cesiones de Boleto obrantes a fojas 17/18/19/20 del Expediente N° 4013/209/2002".

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 18) **EXP. N° 5596/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE extensión de red cloacal y de gas natural al Barrio Vivanco. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

=RESOLUCION N° 116/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para que se realice la extensión de la red cloacal y de la red de provisión del Gas Natural al Barrio Vivanco de la ciudad de Bolívar, beneficiando a la totalidad de las familias del mismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 19) **EXP. N° 5597/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE informe qué proyectos adolescentes están en funcionamiento en el partido de Bolívar. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 117/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente informe qué "Proyectos Adolescentes" están en funcionamiento en la actualidad en el Partido de Bolívar indicando:

- Nombre del proyecto
- Responsables
- Sede donde funciona
- Día y horario de reunión
- Actividades que desarrollan
- Listado de beneficiarios con número de documento y domicilio particular de los mismos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 20) **EXP. N° 5598/06: (P.J):** Minuta reiterando al DE informes sobre la obra de cloacas de la Localidad de Pirovano. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

=RESOLUCION N° 118/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón para que por medio del área correspondiente informe a este Honorable Concejo Deliberante a la mayor brevedad posible dado la falta de respuestas a las Minutas presentadas de lo gastado en la Obra de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano de acuerdo a lo siguiente:

a) Nombre del Director Técnico de la Obra y monto que se le abona por la dirección técnica.

b) Valor de compra y gasto de escrituración del terreno donde funciona la planta depuradora de líquidos cloacales.

c) Gastos por movimiento de tierra para la Obra como flete de tosquilla realizado por transportes (de terceros y propios), valor de energía eléctrica gastado del año 1999 a la fecha, maquinaria utilizada, combustibles, lubricantes, repuestos y reparaciones, materiales utilizados como cemento, materia inerte, hierro y/u otros materiales.

d) Gastos administrativos y gastos financieros como así también otros gastos afectados a la obra mencionada

e) Plazo estipulado para la finalización total de la Obra de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2º: Convocar por medio del área correspondiente a una reunión informativa a la Comunidad de Pirovano sobre la continuidad o no de dicho proyecto.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

21) **EXP. N° 5599/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de normas reglamentarias de edificación. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=RESOLUCION N° 119/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente haga cumplir las normas referidas a la Ordenanza 118/65 – Ordenanza Reglamentaria de la Edificación en el Partido de Bolívar – Cap. V, Art. 81º, Incisos b, d y e.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

22) **EXP. N° 5601/06 (DE):** Proy. Ord. exceptuando indicadores urbanísticos de predio para barrios de viviendas. *Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ, el FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BUCCA adelanta el voto favorable, , sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

=ORDENANZA N° 1874/2006 =

ARTICULO 1º: Exceptuase la aplicación de los indicadores urbanísticos y subdivisión del Área Urbana, Zona de Articulación 1, determinados en el Anexo 2 de la ordenanza 1692/03, para las parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la Charca 198-c .

ARTICULO 2º: Determinase para las parcelas designadas en el Art. 1 los siguientes Indicadores Urbanísticos y Subdivisión:

Determinase para las parcelas designadas en el Art. 1 los siguientes Indicadores Urbanísticos y Subdivisión:

- a) Densidad neta: 200 htes./ha.
- b) F.O.S.:0,6
- c) F.O.T.: 1
- d) Dimensiones mínimas de las parcelas: 200m2.-
- e) Ancho mínimo de las parcelas: 10

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 23) **EXP. N° 5602/06 (DE):** **Proy. Ord. convalidando convenio de colaboración con la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1875/2006 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Anexo, suscripto entre la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad de Bolívar, que corre agregado como ANEXO I y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 24) **NOTA UNION EDUCADORES: Interés Municipal concurso Dibujo. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

=DECRETO N° 120/2006 =

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el Concurso de Dibujo “El agua, fuente de vida” en todas las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires, organizado por la Federación de Educadores Bonaerenses.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 25) **NOTA IMPONIENDO DE BENEDET RAMBLA. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1876/2006 =

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de RAUL LUIS DE BENEDET a la primer rambla sita frente a la Escuela de Educación Media N° 4 de la Ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2º: El DE a través la Dirección de Obras Públicas, construirá un basamento similar a los existentes en otras ramblas de la Ciudad y colocará una placa de homenaje en nombre del pueblo de Bolívar.

ARTICULO 3º: El DE proveerá los recursos que demande el recordatorio.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: NOTAS INGRESADAS. –

- 1) **BOMBEROS VOLUNTARIOS** solicita autorización bono contribución
- 2) **DR. CARMELO SALONIA** informa situación de Unidad Sanitaria de **HALE**.
- 3) **HCD DE MORENO** adhiere a *Resolución 78/2006* de este H. Cuerpo (antigüedad empleados municipales)
- 4) **INSTITUTO CULTURAL LA MAÑANA** solicita se declare de Interés Municipal Jornadas Literarias
- 5) **CGT local, APROHOB** y **SINDICATO MUNICIPAL** elevan nota referente a destino del aumento de tasas

*Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal MORONI a arriar la Bandera dando por finalizada la Sesión a la hora 22.00. -----
-----*

RAUL MORONI
ERRECA
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL
Presidente HCD